

## ***El 'Estado Neodesarrollista' en Argentina. Una aproximación al estudio de las políticas públicas de promoción de la Economía Social.***

Emanuel Barrera Calderón\*

[Fecha de recepción: 12 de mayo/Fecha de aceptación: 6 de junio]

### **Resumen**

A inicios del siglo XXI en América Latina, y a partir de triunfos electorales de diferentes partidos de izquierda o centro-izquierda, se constituyeron en varios países de la región, gobiernos que defienden e impulsan, programas que plantean una intervención del Estado en la economía y en las políticas sociales, distintas y alternativas a las del neoliberalismo.

En este marco, diversas discusiones se suscitaron al respecto. Por su parte, Narbondo (2012) sostiene que las intervenciones desarrollistas del Estado son las que realiza en la economía con lógica desmercantilizada orientadas a contribuir a desarrollar competitividad y eficiencia sistémicas de la economía nacional con mayor valor agregado que la que genera el libre juego del mercado y la inversión con fines de lucro privado o particular.

En clave a lo anterior, Bresser Pereira (2008) plantea “el nuevo desarrollismo” como un tercer discurso, no es el discurso desarrollista clásico, cuyas distorsiones derivaron en lo que algunos llaman populismo económico, ni tampoco la ortodoxia convencional. En términos de Seoane (2008) el Neodesarrollismo implicó una transformación en las relaciones Economía–Estado–Sociedad que abrió paso a una suerte de “intervencionismo revisado”.

A través del presente artículo se intentará poner en tensión la concepción imperante de Estado que prima luego de la crisis del 2001 en Argentina, y su vinculación con las políticas públicas en economía social y solidaria.

### **Palabras clave:**

Teoría del Estado, Intervencionismo estatal, Argentina pos convertibilidad, Crisis del 2001, Políticas públicas, Economía Social y Solidaria.

## ***The 'neo-developmental state' in Argentina. An approach to the study of public policies to promote the social economy.***

Lic. Emanuel Barrera Calderón

### **Summary**

At the beginning of XXI century in Latin America, and in presence of electoral triumphs of different parties of the left or center-left, governments that defend and promote programs that raise state intervention in the economy and in social policies (alternatives to neoliberalism policies), were established in several countries of the region.

---

\* Licenciado en Ciencia Política y Doctorando en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba. Email: ebarreracalderon@gmail.com

In this context, several discussions were raised about it. Meanwhile, Narbondo (2012) argues that the State developmentalist interventions are those performed in the economy with a logical deco modified, orientated to contribute to develop competitiveness and systemic efficiency of the national economy with higher added value than generated by the free play market and investment for private or personal gain.

In key to this, Bresser Pereira (2008) suggests "new developmentalism" as a third speech, is not the classic developmentalist discourse, whose distortions led to economic populism, and is not also conventional orthodoxy. In terms of Seoane (2008) the neodevelopmentalism implied a transformation in the relations between Economy-State-Society, that gave way to that gave way to sore kind of "revised interventionism".

Through this article, we will attempt to strain the prevailing conception of state premium that priority exist after the 2001 crisis in Argentina, and its link with public policies in social economy.

### **Keywords:**

Theory of the State, state interventionism, Argentina post-convertibility, Crisis of 2001, Public Policy, Social and Solidarity Economy.

### **Introducción**

La crisis económica que sufrió Argentina, a finales del 2001 y parte del 2002, marcó una especie de límite a las trayectorias políticas, económicas y sociales que se desarrollaron desde la dictadura militar hacia mediados de los años setenta del siglo pasado. En líneas generales, el período referido tuvo a nivel regional una marcada impronta neoliberal.

Esta crisis implicó un descalabro casi total del modelo de Estado dominante en los noventa, con consecuencias socio-económicas muy graves en materia de pobreza, desempleo, marginación, emigración, entre otras. Incluso, esta coyuntura terminó de abonar las bases que sustentaron la emergencia de una nueva concepción de Estado, alejado de la supremacía del mercado y anclándose en una economía caracterizada por la autogestión de emprendimientos productivos como alternativa a la situación imperante (Hintze, Federico Sabaté y Coraggio, 2003).

Es así como, con mayores o menores niveles de organización, existen centenares de experiencias, apoyadas algunas por políticas públicas de promoción y semi espontáneas otras, luchando por su mantenimiento, intentando dar solución a la exclusión social (Coraggio, 2002). De esta manera, la desestructuración del régimen de convertibilidad (que ordenó durante la década de los noventa el régimen de acumulación económica argentino) la pobreza y el desempleo (que alcanzaron niveles inéditos para el país), fueron un estímulo ineludible en la expansión de las experiencias de economía social (ES).

Luego de la crisis del 2001, en Argentina hubo un interés por parte del Estado en promover e incentivar las organizaciones de la economía social. Tanto a nivel Nacional (en los Ministerios de Desarrollo Social y Trabajo) como Provincial y Municipal fueron creados programas y oficinas públicas destinadas al acompañamiento y apoyo de esta área. La implementación de políticas públicas en general, es la manera más directa que tiene el Estado de intervenir en las condiciones de vida y en la reproducción de vida de estos sectores y grupos sociales. Con este incentivo, volveremos sobre ello más adelante.

En Argentina no se ha avanzado mucho en la discusión de cuál debería ser el rol del Estado en el desarrollo de políticas que apoyen estas iniciativas y contribuyan a la promoción de una economía de base solidaria (Hintze, Federico Sabaté y Coraggio, 2003).

A través de este artículo trataremos de responder al siguiente interrogante ¿Existe una sola forma de Estado y de gobernanza en la globalización o siguen existiendo conflictos y alternativas políticas sociales y económicas en torno al tipo de Estado, su autonomía y su enraizamiento y al tipo de gobernanza?, orientado a ésta última parte donde se plantea la posibilidad de alternativas de políticas sociales y económicas entorno a un tipo de Estado, sujeto a construcción y modificación, en este caso en Argentina. En consecuencia, el presente escrito se articula en dos partes fundamentales. Por un lado, un breve recorrido sobre los diferentes modelos de Estado de los últimos 40 años en Argentina, destacado la crisis del 2001 como punto de inflexión entre el Estado Neoliberal y el Estado actual que daremos a llamar “Estado Neodesarrollista” (Bresser Pereira, 2008), también denominado Desarrollista de bienestar universalista (Narbondo, 2012), entre otras nominaciones.

Por otro lado, describiremos las diferentes políticas públicas que el Estado argentino está llevando a cabo en el campo de la Economía Social, puntualizando las diferentes áreas desde las que fue abordada según el organismo público que las implementó, identificando a grandes rasgos la orientación subyacente en su aplicación.

### ***El neoliberalismo en Argentina. El Estado y la mercantilización de las políticas públicas***

En América Latina hasta los años 80 se desarrollaron Estados de bienestar que intentaron aproximarse a los modelos sobre los que se inspiraron<sup>29</sup>. Durante varias décadas la provisión de salud y educación en la Argentina se efectuó a través de políticas universalistas o sistemas de seguridad social relacionados con el empleo, esquemas que se correspondieron con sistemas que expresaban el reconocimiento de algún derecho -ciudadano o del trabajador-. De hecho, los sistemas de protección social se generaron y desarrollaron en relación con el empleo formal, lo cual hizo que los cambios en el mercado de trabajo y las condiciones del empleo los afectaran fuertemente. En un contexto de déficit fiscal agravado por la deuda externa, a fines de los '80 el deterioro de los servicios públicos, el desfinanciamiento del sistema previsional, la creciente oposición empresarial a los sistemas de protección del trabajo, se constituyen en justificativos de las reformas de las políticas sociales (Grassi, 2003; Cortés y Marshall, 1999).

En el último cuarto del siglo XX, el modelo neoliberal produjo cambios profundos en la sociedad, la economía y la política generando una estructura social cada vez más desigual. En la década del 90, aunque con variantes y ritmos cambiantes entre países de América Latina (Monedero, 2009; Thwaites Rey, 2010), la política económica redujo el papel regulador y el peso económico del Estado, redistribuyendo las cargas fiscales de manera regresiva, habilitando y exigiendo la reducción de los costos salariales, desregulando y

---

<sup>29</sup> Según Esping-Andersen (1993), arreglos específicos entre “Estado-mercado-familia” han dado lugar a distintos regímenes de bienestar. Su análisis le permite distinguir entre el modelo “institucional”, universalista de base público-estatal, cuyo exponente más importante son los países escandinavos, el “residual” basado en la provisión de servicios por el mercado, básicamente desarrollado en EEUU y en países de tradición anglosajona y el “continental europeo” de seguro social relacionado a la inserción laboral. Otros autores incorporan un cuarto modelo correspondiente a los países del sur de Europa. Hasta las últimas décadas del siglo XX, en general los países de América Latina se han orientado a una mezcla entre el segundo y tercer modelo (Hintze, 2013).

legitimando la precarización laboral, institucionalizando la prioridad del pago de la deuda externa, abriendo la producción nacional a la competencia externa de los complejos tecnológicos más avanzados a una velocidad que impidió el reacomodo de la industria nacional, privatizando apresuradamente las empresas de servicios públicos, los fondos de pensión y los seguros de salud, reconcentrando e internacionalizando al sector financiero y eliminando instituciones capaces de subsidiar al consumo y la microinversión, reduciendo el sector de pequeños comercios ante la entrada irrestricta de las cadenas internacionales de servicios, etc (Cunill Grau, 2009).

En Argentina se llevan a cabo cada una de las medidas mencionadas, con algunas particularidades como la aplicación de la ley de convertibilidad y sus dramáticos efectos sociales. La política económica y los programas del ajuste estructural de segunda generación (Oszlak, 1994) impusieron una serie de políticas públicas con criterios y valores propios del mercado, del individualismo y la competencia, contrarios a la cultura de los derechos universales propia de la utopía de la sociedad industrial, y les impuso restricciones presupuestarias adicionales en nombre de los equilibrios macroeconómicos.

El objetivo estratégico de los programas economicistas de reforma institucional en este terreno puede sintetizarse así: dismantelar las estructuras centralizadas de política pública y crear un mercado de programas sociales, donde múltiples iniciativas descentralizadas, entre otras las de los gobiernos locales, compitan por recursos y “clientes-beneficiarios”.

Es esa nueva política pública<sup>30</sup>, resultante de los criterios y valores representados por la política económica y las interferencias en su gestión por el clientelismo, la que se despliega en las ciudades -sectorizada y fragmentaria- a través de la acción usualmente no coordinada de múltiples agentes estatales y civiles: agencias de gobiernos nacionales, de provincias o Estados, municipios, autoridades comunitarias y agencias internacionales, pretendiendo subsumir como recursos descentralizados de gestión a las organizaciones no gubernamentales de alcance internacional, nacional o local, a las organizaciones autogestionarias de ciudadanos o consumidores y a las redes de solidaridad de diverso alcance temático y territorial (Bresser Pereira y Cunill Grau, 1998). Aquí se instala otra tensión, entre las políticas de gobierno y los objetivos estratégicos de una parte de las organizaciones de la sociedad civil, que pugnan por mantener la defensa de los derechos humanos y la autodeterminación de los sectores asistidos, a la vez que de hecho operan tercerizando una parte creciente del gasto público social. De esta manera, la política se orienta a la redistribución focalizada, donde lo universal es que todos deben pagar por los bienes y servicios que necesitan, provistos por empresas de servicios públicos orientadas según criterios de lucro.

La visión resultante de tales reformas considera como objetivo fundamental de la política pública (fundamentalmente la social) atender las situaciones de pobreza extrema, lo cual implica el abandono de otros objetivos como la reducción de la incertidumbre, la distribución progresiva de los ingresos, la movilidad social, la apropiación de derechos

---

<sup>30</sup> Desde el punto de vista organizativo, las políticas públicas contaron con financiamiento externo y fueron gestionadas en forma de proyectos o programas especiales, por fuera de las estructuras de línea de los ministerios nacionales y provinciales. Propuestas como el modelo de la “nueva gestión” (ágiles, flexibles, no burocráticas, altamente profesionalizadas) terminaron constituyendo de hecho unidades permanentes con personal contratado de larga duración, mejor remunerado que el de planta pero sin beneficios sociales y sujeto a condiciones de inestabilidad, situación especialmente sensible en coyunturas de cambios electoral (Hintze, 2003).

civiles (Lo Vuolo; Barbeito, A. y Rodríguez Enríquez, 2002), finalidades presentes en las políticas con pretensión universalista de las décadas anteriores.

En ese sentido, el Estado neoliberal, también denominado Nueva Gerencia Pública, se caracterizó por ocuparse exclusivamente de “contribuir a construir y garantizar un orden político, económico, social y jurídico que permita garantizar y fomentar –tanto en el sector privado como en el sector público– la mayor ampliación posible de los bienes y servicios mercantilizados, incluyendo la plena mercantilización de la fuerza de trabajo para aumentar las posibilidades del capital privado, de alcanzar las mayores ganancias posibles en la libre competencia mercantil” (Narbondo, 2011: 307).

Como menciona Narbondo (2012), el Estado neoliberal no se limitó solo a las funciones clásicas del “juez y gendarme” del Estado liberal, sino que también se ocupó de fomentar condiciones de competitividad sistémica nacional que permitiese atraer y fijar inversores internacionales. Este autor sostiene que lo específico del Estado neoliberal en esta función, es que intervino con el objetivo de maximizar en el territorio nacional, las posibilidades para que el capital privado realice ganancias a través de la libre competencia de mercado (Narbondo, 2012; Jessop, 2008; Neffa, 2001). La estabilidad y efectivo cumplimiento del orden jurídico neoliberal es un primer componente de la capacidad del Estado de competir exitosamente con otros Estados por atraer los inversores privados al territorio nacional. Otro componente de la competitividad sistémica neoliberal es la reducción del sistema de objetivos y gastos públicos al mínimo necesario para maximizar las posibilidades de ganancias del capital privado en el libre mercado.

Los objetivos y funciones de este tipo de Estado no se limitan al control del gasto y del orden institucional y social, el Estado neoliberal es también un Estado de bienestar, pero de tipo liberal-residual, con derechos y políticas sociales focalizados en los sectores estrictamente insolventes (Narbondo, 2012). Lo específico en este terreno, es que contrariamente al Estado de bienestar universalista, no tiene como objetivo ampliar lo más posible la desmercantilización de bienes y servicios.

Entre sus bases, el Estado neoliberal tenía que regular para, por un lado, crear los cuasi mercados de servicios públicos, y por el otro, articular los objetivos públicos obligatorios, como por ejemplo: niveles de inversión o precios, con la lógica de la libre competencia de los inversores privados en función de maximizar sus ganancias (Narbondo, 2012; Cunill Grau, 2009).

En concordancia, la construcción del Estado neoliberal tuvo como una de sus principales implicancias la escisión entre la reproducción social por medio del trabajo y la asistencia estatal en remplazo de ella. A su vez se dejó que el mercado de trabajo sea el principal asignador y distribuidor de oportunidades y beneficios. La asistencia social del Estado tomo un carácter verticalista y particularista, resaltando el tema del “pobre multi-intervenido”, por numerosos programas y planes focalizados y fragmentados.

A inicios del siglo XXI en América Latina, y a partir de triunfos electorales de diferentes partidos de izquierda o centro-izquierda, se constituyeron en varios países de la región, gobiernos que defienden e impulsan -con variantes en la estrategia de construcción y diferentes fuentes ideológicas-, programas que plantean una intervención del Estado en la economía y en las políticas sociales, distintas y alternativas a las del neoliberalismo (Thwaites Rey, 2010; Monedero, 2009; Hintze, 2013; Moreira Slepoy, 2010; Seoane, 2008).

A partir de este conjunto complejo de experiencias se puede comprobar, en el marco del capitalismo en época de globalización y posfordismo, un tipo de intervención económica y social del Estado tendencialmente alternativa a las de tipo neoliberales con características

desarrollistas y de bienestar universalistas (Narbondó, 2012). Aunque algunos autores sostienen que los Estados Latinoamericanos son híbridos (Evans, 2007), ya que en un mismo Estado existen sectores y ámbitos de acción estatal que tienen matrices y lógicas de acción de tipo neoliberal, y también sectores y ámbitos con lógicas de acción de tipo desarrollista de bienestar universalista. Pero aunque siempre mixtos, en cada Estado se dan en un proceso cambiante, según correlaciones de fuerza, predominios de una u otra lógica de intervención estatal económica y social.

Este acercamiento a la discusión sobre el Estado que nos dejó la crisis del 2001 en Argentina será tratado en el próximo apartado explorando las diferentes nociones que hay al respecto y las particularidades adoptadas por el Estado argentino.

### ***El “Estado neodesarrollista” Argentino. Surgimiento y tensiones***

A fines del año 2001, el modelo neoliberal aplicado en Argentina -y de la región- desembocó en una grave crisis económica, social y política que se manifestó plenamente con la movilización de todos los sectores de la sociedad, la renuncia del presidente en ejercicio, y la inevitable salida del régimen monetario de convertibilidad vigente hasta el momento. Luego de algunos años -fundamentalmente desde el 2005- a partir de las nuevas medidas macroeconómicas, la economía argentina comenzó un acelerado proceso de crecimiento acompañado por una intensa generación de empleo que logró reducir la desocupación.

Diciembre del 2001 implicó el trastocamiento del sistema, dando lugar a nuevas formas de sociabilidad de la mano de la emergencia de una multitud de experiencias de auto-organización social. El consenso neoliberal fue cuestionado por sectores que demandaban -sin demasiadas precisiones ni coincidencias- un cambio de rumbo que fue convenientemente receptado por buena parte de la dirigencia política (Coraggio, 2005).

Retrospectivamente, el post 2001 en Argentina debe ser enmarcado en la renovación ideológica regional de la mano de la llegada de “gobiernos progresistas” de base popular en países como Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Uruguay que impulsaron nuevas políticas públicas en el campo del trabajo y la pobreza con la participación más o menos activa y selectiva de la sociedad civil.

Entre estos nuevos Estados y sus bases populares, progresivamente se fue abriendo una brecha programática entre lo que podría llamarse una vía emancipatoria -enraizada en el ala izquierda de estos progresismos y fogoneada en el Foro Social Mundial de Porto Alegre- y una vía de tipo “neodesarrollista” (Moreira Slepoy, 2010). Mientras que la primera opción no dispone de un discurso claro con un programa explícito, la segunda vía, menos radicalizada por cierto, defiende el programa de un capitalismo nacional<sup>31</sup>.

De una noción de gobierno en la cual el Estado aparecía claramente como el centro articulador del poder político y detentaba el monopolio de la coordinación y la búsqueda del interés colectivo, se ha pasado a una situación en la cual las decisiones aparecen determinadas por la interacción y participación de múltiples actores sociales y políticos (Maintz, 2001).

---

<sup>31</sup> Quijano (2004) menciona que hay una tercera salida defendida por los gobiernos de países como Perú, Chile, México y los países de Centro América que apuestan a la continuidad del neoliberalismo en la región y donde los sectores populares no han logrado articular una opción alternativa.

Estas intervenciones estatales o políticas sociales de bienestar universalistas, se realizan con lógica desmercantilizadora, es decir, se orientan a crear y expandir derechos para toda la ciudadanía, sin condiciones de nivel de ingreso con cobertura total de prestaciones de servicios sociales de la más alta calidad técnicamente posible con independencia de poder de compra o del nivel de ingresos (Narbondo, 2012). Esta orientación hacia la construcción de sistema de derechos sociales universales está condicionada como cualquier sistema de objetivos estatales, a la eficiencia sistémica nacional del Estado<sup>32</sup>.

Por consiguiente, las intervenciones desarrollistas del Estado son las que realiza en la economía con lógica desmercantilizada orientadas a contribuir a desarrollar competitividad y eficiencia sistémicas de la economía nacional con mayor valor agregado que la que genera el libre juego del mercado y la inversión con fines de lucro privado o particular.

En la era de la globalización y el posfordismo, la intervención desarrollista se hace con economías nacionales más abiertas que en el periodo fordista (Jessop, 2008). Esto implica que el Estado desarrollista en la era de la globalización es, al igual que el neoliberal, un Estado competitivo que interviene para contribuir a desarrollar la competitividad sistémica, y que compite/coopera con otros Estados, por atraer y fijar inversiones en su territorio nacional. El orden institucional y social propicio para fijar inversiones extranjeras, puede ser extremadamente variado en el grado de desmercantilización que produzca, garantice e impulse la intervención legislativa reguladora productiva y redistributiva del Estado.

Ahora bien, al igual que el Estado neoliberal, el Estado desarrollista de bienestar universalista, en la era de la globalización y el posfordismo interviene activamente para atraer y fijar inversiones. Pero a diferencia del primero, en las intervenciones del desarrollista de bienestar universalista, el objetivo no se limita a maximizar las posibilidades de ganancia de los capitales privados. De hecho, el objetivo de las intervenciones estatales es “promover y contribuir a producir un desarrollo económico, con mayor creación de valor agregado adecuado a sustentar el sistema de bienestar universalista y una distribución más igualitaria de las ganancias entre los miembros de la sociedad nacional que la que determina la lógica del mercado” (Narbondo, 2012: 313). Esto es posible mediante estímulos al inversor privado -como subsidios, crédito blando, apoyo tecnológico, participación pública en la inversión- condicionados a que las inversiones y emprendimientos privados contribuyan a generar mayor valor agregado nacional que la que genera la lógica del mercado. También lo hace interviniendo en actividades productivas, comerciales y financieras, directamente con empresas de propiedad estatal, o indirectamente mediante concesiones pagadas con inversión pública, a empresas privadas, para producir bienes y servicios no rentables pero funcionales a producir eficiencia y competitividad sistémica con mayor valor agregado nacional que el que determina el libre cambio del mercado (Narbondo, 2012).

En clave a lo anterior, Bresser Pereira (2008) plantea “el nuevo desarrollismo” como un tercer discurso, no es el discurso desarrollista clásico, cuyas distorsiones derivaron en lo que algunos llaman populismo económico, ni tampoco la ortodoxia convencional. Desde el punto de vista de la política de desarrollo, la diferencia principal es que para la ortodoxia convencional el concepto de nación no existe. Y para el nuevo desarrollismo el agente

---

<sup>32</sup> Término que utiliza Narbondo (2012: 305) para referirse a “la capacidad de éste de alcanzar sus objetivos de manera satisfactoria para las mayorías ciudadanas, -y para los actores del proceso interelectoral en función de su poder relativo-, con un impacto sobre la economía nacional que permite que ésta crezca de manera sustentable y suficiente para reproducir el gasto público y los equilibrios macroeconómicos” En este sentido y teniendo en cuenta la experiencia histórica, la eficiencia sistémica nacional del Estado se puede obtener con diferentes sistemas de objetivos y gasto público en relación al PBI.

fundamental es la nación, que usa su Estado para generar el desarrollo. Para la ortodoxia convencional la globalización es una situación en la cual los Estados-nación perdieron relevancia, mientras que para el nuevo desarrollismo es la competencia generalizada entre los Estados-nación y, por lo tanto, un momento del capitalismo en el que los Estados-nación son más importantes que nunca. Otra diferencia es que para la ortodoxia convencional la institución fundamental es la propiedad y los contratos, mientras que para el nuevo desarrollismo lo fundamental no es simplemente la garantía de la propiedad sino una estrategia nacional de desarrollo, que es un conjunto de instituciones, de leyes, de reglas y de políticas, de creencias compartidas para generar oportunidades para la inversión productiva, la innovación, el trabajo.

En términos de Seoane (2008) el Neodesarrollismo implicó una transformación en las relaciones Economía-Estado-Sociedad que abrió paso a una suerte de “intervencionismo revisado” (La Serna, 2004) subordinando cuestiones como la distribución del ingreso, la participación social y el cuidado del medioambiente a otras cuestiones como el orden fiscal y los equilibrios macroeconómicos.

En Argentina, luego del estallido de la crisis comenzada en el 2001, el Estado nacional se comprometió financieramente con la agenda social. Desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), en el año 2003, se decidió articular las políticas sociales alrededor de tres grandes ejes: la seguridad alimentaria, el desarrollo local y la economía social, y la familia; concibiendo a la política social como una estrategia productiva dirigida a mejorar los ingresos de los sectores más vulnerables y favorecer su inclusión social. Por su parte, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) modifica el enfoque de las políticas de empleo a su cargo, desplazando los programas dirigidos a la generación de empleos transitorios e incorporando como objetivo la promoción integral del empleo, apoyado por el crecimiento en la actividad económica de la coyuntura.

En este marco, en la última década la Economía Social se convirtió en un actor clave de las políticas públicas aplicadas por el gobierno nacional en su condición de población objetivo y como componente para la generación de empleo y la inclusión social (Hintze, 2013). Su inserción en la agenda pública nacional estuvo motivada por la proliferación, durante los años previos a la crisis, de experiencias económicas alternativas generadas por la sociedad civil para suplir sus necesidades y demandas sociales (Merlinsky y Rofman, 2004).

### ***Lógicas desmercantilizadoras en la aplicación de políticas públicas en economía social y solidaria en Argentina***

En los últimos años comienza a discutirse en la Argentina propuestas de políticas públicas<sup>33</sup> que se diferencian de las de la década de los '90. En la etapa post-crisis 2001/2002 -en particular con el gobierno que se inicia en el 2003- toman peso políticas que por diversos medios fomentan el trabajo asociativo como forma de autogeneración de ingresos.

El estudio de este tipo de políticas -que denominaremos de promoción de la Economía Social- no puede centrarse exclusivamente en el Estado sino que requiere un enfoque relacional que se sitúe en la interacción entre la institución estatal y la sociedad civil.

---

<sup>33</sup> Utilizaremos en este trabajo una concepción de políticas públicas entendidas como conjunto de acciones (iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas) que expresan “una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O’Donnell, 1981: 112).



Constituyen un ámbito fértil de reflexión sobre cuestiones como la generación de nuevos vínculos entre la sociedad civil y el Estado, los cambios de la correlación de poder entre sus actores y la transferencias de responsabilidades entre una y otra esfera en la satisfacción de necesidades sociales.

Desde el Estado, estas intervenciones económicas con lógica desmercantilizadas pueden observarse en las regulaciones a inversiones extranjeras, asignaciones de recursos, emprendimientos productivos, comerciales y financieros cuyo objetivo prioritario y central no es la ganancia directa sino el logro de objetivos públicos (no rentables en sí mismos del Estado) políticos, sociales o de desarrollo económico nacional. Esto incluye intervenciones estatales en emprendimientos que produzcan ganancias en sí mismos como fuente de financiación de las acciones estatales en función de objetivos no rentables (Narbondo, 2012).

En este sentido, se planteó la necesidad de transformar las políticas sociales compensatorias, focalizadas y asistencialistas propias del modelo neoliberal en “políticas socioeconómicas, cuyo objetivo sea el desarrollo desde las bases de la sociedad”. Esto requirió, tanto un incremento como la reorientación de los recursos públicos, los cuales actuando sinérgicamente con las organizaciones de la sociedad civil promovieron el desarrollo de estructuras socioeconómicas sustentables.

Aclarado el contexto en el que se insertan las políticas de promoción de la ES, realizaremos una breve caracterización de las formas emergentes que adquirió ésta en Argentina, partiendo de la idea de que los formatos organizacionales no son neutros. La elección de tal o cual forma institucional reviste consecuencias en relación a la capacidad de hacerse con recursos (no solo económicos), de organizar el poder, de participar en la organización, de interactuar con otros actores, de establecer fronteras definiendo “los que pertenecen” y los “que no pertenecen”. Los formatos organizacionales también responden a incentivos del contexto y a una dinámica de aprendizaje social.

En este sentido el formato dominante es el de las “cooperativas de trabajo”, especialmente a partir de las experiencias de recuperación de empresas en el país. Estas cooperativas de “nueva generación” tienen en común la identidad, saberes y prácticas salariales previas que se encauzaron, no sin contradicciones, hacia nuevas identidades y políticas de vida (Giddens, 1997) obstinadas en conservar el trabajo bajo una modalidad autónoma.

Las razones de esta dispar performance radica en al menos tres dimensiones: La dimensión de *la experiencia, la inserción en el mercado y la dependencia del Estado* (Moreira Slepoy, 2010).

Las disímiles características entre las organizaciones de la economía social, plantean problemas en torno a la coordinación y articulación de acciones y la conformación de un nuevo sujeto social que interactúa con el Estado desde diversas vertientes.

En Argentina, el enfoque de la economía social se ha ido configurando como una mixtura entre el enfoque sectorial que considera a la economía social como un subsector de la economía (diferente del subsector público y del subsector capitalista) y su carácter propositivo en términos de una perspectiva ligada a un proyecto de transformación, que considera a los distintos actores de la economía social como potenciales protagonistas de un modelo de desarrollo de carácter alternativo (Hintze, 2013).

En este panorama, resulta claro que la importancia, visibilidad y el consiguiente acceso a recursos, no es igual si una política está en cabeza de un ministerio o tiene el nivel de programa en una dependencia de menor rango, para señalar solo situaciones polares.

También dice de la posible orientación de las políticas de economía social a qué sector corresponde la repartición en que se encuentran ubicadas.

En términos de Vuotto (2007), las políticas dirigidas al campo del trabajo autogestionado pueden dividirse en tres tipos: sectoriales, territoriales y genéricas.

Las políticas sectoriales promueven el desarrollo y la consolidación del segmento “tradicional” de la Economía Social: cooperativas y mutuales, y su instauración como actor relevante de la economía nacional. Las políticas territoriales intervienen sobre el territorio y la configuración de la trama productiva y social local mediante acciones que promueven el surgimiento y desarrollo de iniciativas productivas y de participación social relacionadas con la ES y el desarrollo local. Estas políticas destacan la capacidad que posee la ES para generar capital social colectivo -mediante la generación de vínculos entre integrantes y organizaciones- y tramas socioproductivas sustentables, factores claves en toda estrategia de desarrollo local que considere la inclusión social. Por último, las políticas genéricas, o de tipo organizacional, tienen como objetivo, en términos generales, crear y sostener el empleo como medio de inclusión social, motivando la creación y sustentabilidad de iniciativas productivas autogestionadas, independientemente de su relación con el territorio. Para cumplir con su principal objetivo las políticas genéricas actúan sobre el funcionamiento y organización de dichos emprendimientos.

La mayoría de las políticas públicas nacionales dirigidas a promover la ES fueron de tipo “territorial” bajo la órbita del **Ministerio de Desarrollo Social** (MDS) y de un organismo descentralizado de este como el Instituto de Asociativismo y Economía Social (INAES)<sup>34</sup>. Ejemplo de ellas pueden mencionarse los Proyectos Socioproductivos “Manos a la Obra”<sup>35</sup>, la sanción del Monotributo Social<sup>36</sup>, el Programa Marca Colectiva<sup>37</sup>, líneas de microcréditos etc. También desde este Ministerio se lanzó el Programa “Ingreso Social con Trabajo” con el objetivo de generar, en una primera etapa, 100.000 puestos de trabajo organizados en cooperativas de al menos 60 socios cada una.

---

<sup>34</sup> El INAES es el organismo por el cual el Estado nacional ejerce el control, promoción y registro de todas las Cooperativas y Mutuales de todo el territorio argentino, cualquiera sea su objetivo y actividad. Este Instituto es una instancia de coordinación transversal de los programas que desde distintos ministerios nacionales, provinciales o municipios promueven la formación de cooperativas. Página oficial: <http://www.inaes.gov.ar/es/>

<sup>35</sup> A pesar de mantener su objetivo central, la configuración del Plan se fue adaptando a las exigencias y necesidades de la realidad. Es así que, durante la primera etapa, el acento del programa estuvo en el alcance masivo de los proyectos financiados y en la relación con el territorio y la comunidad que asumían los proyectos. En el año 2005, con la consolidación del Plan, comienza un proceso de descentralización de la evaluación de los proyectos y el eje de atención se reorienta hacia la identificación y apoyo de proyectos estratégicos que promuevan la vinculación de los emprendimientos financiados con los perfiles productivos de la región o localidad o con nichos de mercado dinámicos. En la tercera etapa, iniciada en el año 2006, se intenta configurar el Sistema Nacional de la Economía Social, como reflejo de los objetivos, necesidades y logros alcanzados por los actores que conforman el colectivo de la ESyS (Kirchner, 2007).

<sup>36</sup> El Monotributo Social es una categoría tributaria dirigida a emprendedores y asociados a cooperativas de trabajo que realizan una única actividad productiva y se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Este régimen brinda la posibilidad de emitir factura, acceder a una obra social, computar ese periodo como tiempo de aporte al sistema jubilatorio y ser proveedor directo del Estado. Para inscribirse, la actividad de los emprendedores debe responder al perfil productivo de su territorio. Información disponible en: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/monotributosocial/118>

<sup>37</sup> Marca Colectiva es un signo distintivo común para identificar productos elaborados y/o servicios prestados por agrupamientos de emprendedores de la Economía Social. Representa los valores del trabajo asociativo, identidades locales, métodos productivos comunes y estándares compartidos para cada uno de los productos. Información disponible en: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/marcacolectiva/116>

La población destinataria de la mayoría de estas políticas públicas es amplia, aunque se priorizan los emprendimientos unipersonales, familiares o asociativos formados por individuos en situación de pobreza, desocupación o alta vulnerabilidad social (Hintze, 2013).

Por otro lado, desde el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** (MTEySS) se desarrolla el programa de “Trabajo Autogestionado”<sup>38</sup> destinado originalmente a empresas recuperadas pero que con el tiempo ha ido incorporando experiencias que no provienen de una recuperación. No se puede pasar por alto el giro terminológico de este programa -nacido de un acuerdo suscripto entre el Gobierno Nacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- donde se reemplaza la palabra “recuperada” por “autogestionado” lo que de acuerdo a Ruggeri (s/f) implica una invisibilización del carácter conflictivo de estas experiencias.

A diferencia de Venezuela y Brasil, donde las políticas hacia el trabajo autogestivo se sitúan en un Ministerio específico dentro de la institucionalidad propiamente laboral, en el caso argentino las políticas se caracterizan por estar burocráticamente dispersas aunque con cierta concentración en el Ministerio de Desarrollo Social<sup>39</sup>.

Caracterizando las áreas de intervención, los destinatarios y las vinculaciones detectadas por modalidad de organismo podremos identificar a grandes rasgos dos tipos de Economía Social, por una lado una Economía Social Tradicional (EST)<sup>40</sup> y por el otro una Economía Social Solidaria (ESyS)<sup>41</sup>. Específicamente, los organismos provinciales vinculados con la Economía Social Tradicional son los órganos locales competentes del INAES en cada jurisdicción. Por este motivo se encuentra gran similitud en sus misiones, funciones y destinatarios identificados.

Sus áreas de intervención más significativas refieren al registro, fiscalización, fomento, educación, capacitación y asesoramiento técnico de cooperativas y mutuales. Muchas además, brindan apoyo económico y financiero y en algunos casos se realizan estudios e investigaciones a fin de promover cambios en la legislación y desarrollar sistemas de información.

---

<sup>38</sup> Para acceder al programa las unidades productivas deben presentar, por sí mismas o mediante alguna entidad que las agrupe, una propuesta que dé cuenta de su historia y situación actual, del proyecto de reactivación o fortalecimiento y de las condiciones favorables y las dificultades para su concreción. En base a esta presentación, el programa brinda asesoramiento y orientación a los trabajadores en temas laborales, legales y de organización y facilita el acceso a diferentes líneas de crédito promovidas por el MTESS en articulación con otros organismos. Asimismo, ofrece apoyo técnico y económico -mediante aportes no reembolsables- para la implementación de proyectos de reactivación o fortalecimiento de las unidades productivas en aspectos tales como el sostenimiento de los trabajadores, el capital de trabajo, la adquisición y/o reparación de bienes de capital y obras de infraestructura. Información disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/promoempleo/autogestionadas.asp?categoria=4>

<sup>39</sup> Además del Ministerio de Trabajo también se han desarrollado acciones desde el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, desde diversos institutos provinciales de la vivienda y desde las distintas dependencias y oficinas a nivel provincial y municipal.

<sup>40</sup> En las unidades organizativas dedicadas a la EST se encuentran reiteradas referencias a los valores y principios del cooperativismo. Muchos organismos también mencionan expresiones asociadas al desarrollo regional, local o sustentable.

<sup>41</sup> El discurso de los organismos vinculados con la ESyS conjuga expresiones de una mayor diversidad, a la mención a valores se agregan la preocupación por las condiciones y la necesidad de recuperar el trabajo, la gestión/autogestión, desarrollo local, inclusión social, relación con la sociedad civil, calidad de vida, participación y formas de gestión de las propias políticas.

Como se desprende de lo anterior, los destinatarios comunes a todos los organismos vinculados con la EST son las cooperativas y mutuales. Sólo en algunos casos se hace mención especial a las empresas recuperadas convertidas en cooperativas y a los microemprendimientos.

En las unidades organizativas dedicadas a la promoción de la ESY, las áreas de intervención más significativas son la capacitación, formación, asesoramiento y apoyo técnico; la asistencia económica y financiera y la transferencia de recursos; la evaluación de proyectos productivos y la articulación entre familias o grupos asociativos y planes sociales nacionales. Casi la totalidad de los organismos identifica como destinatarios de sus acciones a emprendimientos y población vulnerable (Hintze, 2009). En algunos casos también se mencionan empresas recuperadas, empresas autogestionadas, cooperativas y mutuales.

Este tipo de institucionalización bajo el manto de las políticas sociales –reproducida en las administraciones locales– responde, creemos, a una concepción específica sobre la naturaleza de estas experiencias donde la autogestión es vista como una particular forma de administración sin considerar la dislocación conflictiva (Laclau, 1993) y la generación de formas alternativas de construcción de poder popular. En términos de Castela Caruana (2009), la finalidad de estas políticas es hacer de las ERT unidades competitivas en el mercado capitalista.

En la producción de los movimientos de la economía social y en la literatura que aborda la temática, suele haber acuerdo en que son atributos deseables de las políticas de promoción de la economía social: la *intersectorialidad* (requiere de la acción de diversos organismos, no pudiendo ser resuelta por un sector específico del aparato del Estado sino que refiere a diferentes intervenciones que se corresponden con responsabilidades atribuidas a distintos sectores del aparato estatal) y la *transversalidad* (entre niveles interjurisdiccionales y la territorialización)

Ahora bien: ¿Cómo se logran poner en acto políticas que reúnan estos atributos? ¿Cuáles son las modalidades organizacionales más adecuadas para llevarlas adelante? Esto nos lleva a la necesidad de reflexionar: si –en distintos niveles jurisdiccionales, nación, provincias, municipios– en la disputa por construir otro Estado, pero aún dentro de este (el Estado realmente existente en el que nos movemos), debería ser una bandera de lucha pelear por una repartición específica para la economía social: ¿es esto lo más adecuado para poner en juego los atributos deseables de las políticas para la economía social? Por ejemplo, reclamar por una dirección o una secretaría. O por un ministerio, como propone el foro brasileño para la economía solidaria en su país desde 2004. O por el contrario, para poner en práctica las políticas que nos preocupan: ¿no será mejor disponer de una red/es que se disemine/n por el aparato del Estado y sus jurisdicciones?

Mientras tanto, y en el marco del propio aparato del Estado, ¿será posible constituir una red que articule funcionarios de gobierno de distintas jurisdicciones y de diferentes unidades organizativas involucrados en la gestión de políticas para la economía social?

### **Reflexiones finales**

Las grandes transformaciones desarrolladas en los últimos tiempos en las formas de gobierno plantean la emergencia de enfoques más abarcativos que contemplen la articulación y participación de múltiples actores. El tránsito de un estilo de gobierno centralizado y jerárquico hacia prácticas más pluralistas y cooperativas en términos de

gobernanza, supone claramente un profundo replanteo de los vínculos tradicionales desarrollados entre el Estado y la sociedad como de las formas de construcción de poder político (Maintz, 2001).

No son pocas las opiniones que advierten que las nuevas políticas instrumentadas por gobiernos progresistas, tienen como corolario el apaciguamiento de la conflictividad social y la “domesticación” de los movimientos sociales. En este sentido, tales políticas serían dispositivos de la estructuración de una nueva “governabilidad (Colectivo Situaciones, 2009) que incorpora los elementos disruptivos al sistema desbaratando, no tan solo la protesta, sino también las solidaridades y cadenas de articulación emergentes del colapso de la Argentina neoliberal.

En este sentido, creemos que no se puede entender el Estado como un todo monolítico; más bien lo que existe es un espacio de discursos en pugna sometido a su vez a diversas voces y demandas, entre ellas las propias de los movimientos sociales y del campo autogestionario desde donde se impulsan nuevas formas de entender lo político y lo estatal donde se impugnan las “tecnologías de control” (Seoane, 2008) que se ciernen sobre estas experiencias

El surgimiento de diversas políticas públicas a nivel nacional que involucran a la ES son un paso importante para que la sociedad civil reconozca a estas organizaciones como parte activa de la economía y la sociedad. Es claro, sin embargo, que estas políticas no se orientan a fortalecer el desarrollo de la ES como proyecto colectivo alternativo al sistema actual. Por el contrario, el enfoque que mantienen las políticas públicas se encuentra en una constante tensión entre su aceptación como sector activo de la economía nacional y su utilización como instrumento para la generación de empleo y de condiciones que fortalezcan la ciudadanía social.

Aun cuando las políticas públicas mencionadas no poseen un enfoque instrumental de la ES, las omisiones y restricciones en su diseño e implementación la ubican como un sector marginal de la economía de mercado.

Estas intervenciones consideran a la ES como un sector con fuertes potencialidades para la creación de empleo y la promoción de la inclusión social, pero con escasas posibilidades de participar de manera sustancial en la generación del producto bruto nacional y en la instauración de una nueva lógica de distribución del mismo, a pesar de que diferentes experiencias a nivel nacional e internacional manifiestan lo contrario.

Esto nos lleva a nuevos interrogantes para repensar lo tratado. Entre ellos nos inquietan los siguientes:

¿Qué posibilidad hay de una articulación fuerte entre organismos de la EST y la ESyS?  
¿Cuál es su peso relativo respecto de otras políticas en términos de recursos (monetarios, humanos, físicos) puestos en juego? ¿Cuáles son las representaciones/visiones de los funcionarios públicos sobre tales políticas en su proyección, con énfasis en: el trabajo, en particular el valor y sentido atribuido al trabajo asociativo; las políticas universales o cuasi-universales de provisión de servicios y bienes públicos (educación, salud, vivienda, infraestructura) y la posibilidad de sinergia con las de economía social en sentido amplio?

En ese marco cabe preguntarse en relación con los organismos reseñados y las acciones que llevan a cabo: ¿cuáles y cómo son las organizaciones de la sociedad civil con capacidad de interpelar al Estado y proponer “otras” políticas? ¿De qué modo han incidido sobre ellas las representaciones y prácticas sobre el trabajo de los actores sociales?

También se suma una pregunta que refiere al *cómo se hace* en estas políticas. ¿Cómo se construye gestión en la interfase entre Estado-sociedad civil? Esto es pensar lo específico del cómo se las diseña, formula y evalúa. Lo que trae aparejado otra pregunta: ¿qué tecnologías de gestión son necesarias para llevarlas adelante?, ¿alcanzan las existentes? Interrogantes que dan pie a nuevas investigaciones.

## **Bibliografía**

- Bresser Pereira, L. (2008): "Hay espacio para un nuevo desarrollismo". Reportaje publicado en Pagina/12.
- Bresser-Pereira, L. y Cunill Grau N. (eds.) (1998): *Lo Público no Estatal en la Reforma del Estado*. Buenos Aires: CLAD/Paidós.
- Castelao Caruana, M. E. (2009): *La Economía Social y Solidaria en las políticas públicas argentinas, instrumento de política o alternativa socioeconómica?: Un análisis preliminar*. Cayapa, Trujillo, v. 9, n. 17.
- Colectivo Situaciones (2009): *Conversaciones en el impasse*. Editorial Tinta Limón. Buenos Aires.
- Coraggio, J. L. (2002): *La Economía Social como vía para otro desarrollo social*, <http://www.urbared.ungs.edu.ar>.
- (2005) *Es posible otra economía sin (otra) política?*. Colección El Pequeño Libro Socialista. Edit. La Vanguardia. Bs Aires.
- Cortés, R. y Marshall, A. (1999): "Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los '90". *Desarrollo Económico*, n° 154, vol. 39, julio-setiembre, IDES, Buenos Aires.
- Cunill Grau, N. (2009): "El mercado en el Estado". *Revista Nueva Sociedad* No 221, ISSN: 0251-3552, <[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>.
- Esping-Andersen G. (1993), *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Edicions Alfonso el Magnanim, Valencia.
- Evans P. (2007). *La búsqueda del hibridismo como estrategia alternativa Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*, Bogotá, Colección en Clave del Sur Edición ILSA.
- Giddens, A. (1998): *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Editorial Cátedra. Madrid.
- Grassi, E.. (2003): *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Espacios Editorial, Buenos Aires.
- Hintze, S., Federico Sabaté, A.M., Coraggio, J.L. (2003): "Condiciones para el desarrollo del trueque como componente de la economía social". En Hintze (editora): *Trueque y economía solidaria*. UNGS/PNUD/Prometeo.
- Hintze, S. (2009): *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. CLACSO. Buenos Aires.
- (2013): "Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria". *Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración*.

- Jessop, R. (2008) “El futuro del Estado capitalista” [Cap. 3]. *El Estado competitivo schumpeteriano 307-311 El tipo ideal de Régimen postnacional de trabajo schumpeteriano*. RPTS 317-326, Estrategias alternativas dentro del NPS.
- Kirchner, A. (2007): *La Bisagra, Políticas Sociales en Acción*. Ministerios de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.
- Laclau, E. (1993): *Nuevas reflexiones de la Revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- La Serna, C. (2004): “La cambiantes condiciones de emergencia de la economía solidaria”. En La Serna Carlos (coord.) *La economía solidaria en Argentina*. Programa Modernidad y Políticas Sociales, IIFAP. Universidad Nacional de Córdoba.
- Lo Vuolo, R., Barbeito, A. y Rodríguez Enríquez, C. (2002): “La inseguridad socio-económica como política pública: transformación del sistema de protección social y financiamiento social en la Argentina”. Documento n° 33, *Centro Interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas (CIEPP)*, Buenos Aires.
- Mayntz, R. (2001). “El Estado y la Sociedad Civil en la gobernanza moderna”. *Revista CLAD*, Nro. 21. Caracas.
- Merlinsky, G. y Rofman, A. (2004). “Los programas de promoción de la economía social: Una nueva agenda para las políticas sociales?”. En F. Forni (comp.) *Caminos solidarios de la economía argentina*. Ed. CICCUS, Buenos Aires.
- Monedero, J. C. (2009): “Economía social en Venezuela: entre la voluntad y la posibilidad” en *Revista Otra Economía*, Vol. III N°5. 2° Semestre.
- Moreira Slepoy, J. (2010): “Reformulación de lo político y desanclaje de la acción en las sociedades contemporáneas. El caso de la Ciudad de Córdoba”. Ponencia del Congreso Int. de Ciencia Política, *Los desafíos políticos de la diversidad. Hacia la construcción del futuro*.
- Narbondo P. (2011). “Contratos gerencialistas, Estado Neoliberal y autonomía enraizada”. *Revista de Ciencia Política* Vol 20.
- (2012) “¿Estado desarrollista de bienestar o construcción de la izquierda del Estado Neoliberal? Los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay” en Thwaites Rey, M. (Edit.) *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*, Ed Arcis Clacso, Stgo de Chile.
- Neffa, J. C. (2001): “Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo” en De la Garza Toledo y Neffa (Comps). *El futuro del trabajo, el trabajo del futuro*. CLACSO. Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1994): “Estado y Sociedad: Las nuevas fronteras”. En Klisksberg, B. (Comp.): *El Rediseño del estado. Una perspectiva internacional. México*. INAP/Fondo de Cultura Económica.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981): “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)*, Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/N°4.
- Quijano, A. (2004): “El laberinto de América Latina ¿Hay otras salidas?” en *Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Vol 10 N° 1. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Ruggeri, A. (s/f): “Las empresas recuperadas en Argentina. Desafíos políticos y socioeconómicas de la autogestión” en [www.trabajoyautogestion.com.ar](http://www.trabajoyautogestion.com.ar)

-Seoane, J. (2008): “Los movimientos sociales y el debate sobre el Estado y la democracia en América Latina” en Moreno Oscar (coordinador) *Pensamiento contemporáneo. Principales debates políticos del siglo XX*. Teseo. Buenos Aires.

-Thwaites Rey, M. (2010): “Después de la globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina?” En *OSAL*, Año 11, N°27. CLACSO, Bs. As.

-Vuotto M. (2007): “El cooperativismo de trabajo y la promoción del empleo. El caso de la Argentina” en Vuotto (comp.) *La co-construcción de las políticas públicas en el campo de la economía social*. Prometeo. Buenos Aires.

.



CPS  
CUESTIONES DE  
POBLACIÓN Y SOCIEDAD